



Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales
ISSN: 2362-616X
revistamillcayac@gmail.com
Universidad Nacional de Cuyo
Argentina

Melella, Cecilia; Martínez Perdomo, Juan Manuel
Colombianos y colombianas en la Argentina. Discursos mediáticos y vivencias cotidianas (2004-2015)
Millcayac - Revista Digital de Ciencias Sociales, vol.
V, núm. 9, 2018, Septiembre-Febrero, pp. 353-376
Universidad Nacional de Cuyo
Mendoza, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525866306017>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Cecilia Melella

Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires. Argentina

cemelella@gmail.com

Juan Manuel Martínez Perdomo

Universidad Nacional de Lanús. Argentina

elcura3@hotmail.com

COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS EN LA ARGENTINA. DISCURSOS MEDIÁTICOS Y VIVENCIAS COTIDIANAS (2004-2015)

Resumen: Este artículo se centra en el estudio de la representación mediática de Colombia y de la población colombiana en la Argentina a través del análisis de la prensa on line, en un contexto de tensión entre la ampliación y la retracción de derechos y su impacto en las vivencias cotidianas de los migrantes en cuestión. Sostenemos que los medios masivos componen un espacio sustancial para observar los discursos sociales hegemónicos que circulan en la sociedad determinada. Utilizamos una metodología cualitativa que contempló el análisis de discurso y de contenido de los periódicos Clarín y Página 12, así como encuestas y entrevistas en profundidad a informantes clave.

Palabras clave: migración colombiana, políticas migratorias, discursos mediáticos, representaciones

Colombians in Argentina. Media discourse and everyday experiences (2004-2015)

Abstract: This article focuses on the study of the media representation of the Colombian population in Argentina through an analysis of the online press. The investigation takes place within a political context dominated by tensions generated by the enlargement and retraction of the rights of migrants in Argentina and its impact in their daily life. Our thesis is that the mass media compose a substantial space to analyze the social discourses (usually hegemonic) that circulate in the Argentinian society. We chose a qualitative methodology that included the discourse and content analysis of the Clarín and Página 12 newspapers, and also carried out some key informant interviews.

Keywords: colombian migration, migration policies, media discourses, representations



Introducción

La migración colombiana hacia la Argentina es un fenómeno multicausal. Estudios de posgrado y especializaciones, mejora en las condiciones laborales y atracción hacia los consumos culturales, constituyen algunos de los motivos que poseen los colombianos y las colombianas para llegar a nuestro país. La experiencia migratoria en la Argentina se enmarca dentro de una legislación que se aboca a la perspectiva de derechos humanos y que se condensa en la Ley de Migraciones 25871 de 2003. Solo baste recordar que dicha ley ha reconocido a la migración como derecho humano. Sin embargo, en el día a día, acciones como atravesar el paso de frontera, gestionar documentación de regularización o alquilar una locación para vivir, se han transformado para los migrantes, y en este caso para la comunidad colombiana, en prácticas informales de exclusión que demandan exigencias extralegales y ubican a estos sujetos en una situación de vulnerabilidad que la misma ley condena.

Conjuntamente, si bien los derechos están sustentados en la legislación nacional, las prácticas de exclusión, muchas veces, se encuentran sustentadas sobre un imaginario social que construye a la inmigración como peligro y amenaza para los locales. En este sentido, los medios de comunicación juegan un papel interesante a la hora de la producción y reproducción de imaginarios y representaciones sobre los migrantes que abonan el terreno para la circulación de prácticas discriminatorias, racistas y de exclusión que se arraigan en la sociedad y tienen un impacto directo en la vida cotidiana. En el caso de los colombianos y las colombianas, como se desarrollará en este artículo, ese imaginario migratorio tiene que ver con la inseguridad y la delincuencia y, en especial, con el narcotráfico y el terrorismo tanto en el país de origen (Colombia) como en el destino (Argentina), aunque la mayor cantidad de noticias refiera a deportes.

Metodología

Se recurrió a una metodología cualitativa centrada en los análisis de discurso y de contenido (Pêcheux, Michel, 1978; Van Dijk, Teun, 1990; Bardin, Laurence, 1997; Vasilachis de Gialdino, Irene, 1997, entre otros)¹. Pese a parecer abordajes contrapuestos, ambos resultan complementarios para nuestro objetivo. Reconocemos que el análisis de discurso

¹ Consideramos los trabajos de Oteiza, Novick y Aruj (2000), Caggiano (2005) y Cohen y Mera (2009), entre otros, como antecedentes de peso a la hora de analizar las relaciones interculturales en el contexto migratorio argentino. En todas estas investigaciones se contempla el estudio de las distintas representaciones y discursos sobre la migración, entre ellos los mediáticos como fundamentales a la hora de estudiar la creación de estereotipos o abonar el terreno para las construcciones de prácticas discriminatorias o, por el contrario, inclusivas y hospitalarias.



tiene como propósito el estudio de la enunciación y que parte de una mirada más holística. Sin embargo, el análisis de contenido también contempla dos perspectivas, una cuantitativa y una cualitativa. La primera tiene en cuenta la frecuencia de características repetidas en un determinado texto. La segunda considera la presencia o ausencia de ciertas características de contenido en un conjunto de particularidades de un texto señalado. Hemos seleccionado dos periódicos on line nacionales que poseen una línea editorial antagónica como *Clarín* y *Página 12*. En los últimos años, el primero se caracterizó por desarrollar un discurso descalificador del gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández. El otro, desde su fundación, se reconoció como crítico y coincidió su línea editorial con el apoyo de las políticas sociales llevadas a cabo por el kirchnerismo en la Argentina. Conjuntamente, nuestro criterio de selección tuvo en cuenta que *Clarín* es el periódico de mayor venta a nivel país. Los datos de 2018 reflejan una totalidad de 262.055 ejemplares promedio diario de lunes a domingo frente a otros tabloides como *La Nación* con una venta de 159.088 (Instituto Verificador de Circulaciones, 2018). Si bien en este trabajo estudiamos los periódicos *on line*, este criterio nos ayudó a seleccionar el corpus. No obstante, las cifras de usuarios de *clarin.com* fueron 10.941 millones en 2016. Por su parte, *lanacion.com* obtuvo 10.089 en el mismo año (ComScore, 2016).

Metodológicamente, en una primera búsqueda se resolvió analizar las primeras planas o portadas de los sitios web, pues resumen las decisiones estilísticas y editoriales de cada publicación. Éstas asignan desde su diseño gráfico un orden, una cohesión, una forma de presentarse ante los posibles lectores a partir de ciertas propiedades que remiten a la totalidad de periódico (Biselli, Rubén, 2006). En una segunda instancia, se realizó una exploración en los buscadores de cada sitio web. En ambos casos se trabajó con análisis de contenido desde una perspectiva cualitativa al examinar las portadas y las noticias seleccionadas respecto de la identificación de Colombia y del “ser colombiano/a” a partir de dos dimensiones que incluyeron la presencia de determinadas palabras clave:

1- Colombia (desde un punto de vista internacional): se realizó un relevamiento temático a basado en la presencia de noticias sobre las siguientes palabras clave: políticas públicas colombianas, conflicto interno en Colombia, paramilitarismo, guerrilla, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

(FARC), Ejército de Liberación Nacional (ELN), narcotráfico, procesos de guerra/paz, etcétera.

2- *Ser colombiano/a* refiere a la representación de la comunidad colombiana en la Argentina (desde un punto de vista local): se realizó un relevamiento temático a partir de noticias sobre colombianos y las colombianas en la Argentina. Se tuvieron en cuenta noticias a partir de las palabras clave: narcotráfico, delincuencia, gastronomía y folclore, educación, entre otros.

Asimismo, se consideraron tres cortes temporales:

a) 2004-2005: período que abarca la promulgación de la Ley 25871 que incluyó una reglamentación de puertas abiertas promulgada el 20 de enero de 2004. Adicionalmente, también en 2004, Colombia formaliza la condición de Estado Asociado del Mercado Común Sur (MERCOSUR) por medio del acuerdo de complementación económica MERCOSUR-Perú.

b) 2012-2013: período correspondiente con un alza en las radicaciones ante la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) para residencia temporaria y permanente por parte de colombianos y las colombianas. El total anual fue de 16.000 marcando un aumento de 51%. Este ritmo señala los ascensos en años subsiguientes que no bajaron de los 10.000 pedidos.

c) primer semestre de 2015: último período correspondiente al gobierno de Cristina Fernández, coincidente, por un lado, con varios cambios en el panorama colombiano como la caída del petróleo, el proceso de paz en Colombia, la devaluación del peso colombiano después de más de un decenio de estabilidad y, por otro lado, con la finalización de un modelo político basado en políticas migratorias hospitalarias a otro que, hacia finales de 2015, marcaba el rumbo hacia un escenario más restrictivo.

Por otra parte, con el objetivo de cotejar la construcción de la noticia y aprehender las vivencias subjetivas, se tuvieron en cuenta las experiencias personales de migrantes colombianos y colombianas que residen en el país. Se llevaron a cabo 52 entrevistas y cuestionarios on line durante 2013 y 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y localidades del Gran Buenos Aires². Para dicho cometido se recurrió al análisis de discurso, ya que las entrevistas junto con el análisis mediático se constituyeron como corpus a ser estudiado a partir de una concepción holística que nos permitiese desentrañar las percepciones y los sentidos heterogéneos puestos en juego en la vivencia cotidiana de la migración (Pêcheux, 1978; van Dijk, 1990). Los entrevistados fueron contactados a través de nuestra vinculación con distintas instituciones educativas

² El trabajo de campo fue desarrollado en el marco de la tesis de posgrado *Colombianos en Buenos Aires, Políticas Incluyentes y Prácticas excluyentes* (Universidad Nacional de Lanús) realizada por Juan Manuel Martínez Perdomo y dirigida por Cecilia Melella.



y periodísticas, así como con organismos de la colectividad colombiana en Buenos Aires. También se utilizaron redes sociales varias y se trabajó con la técnica de la bola de nieve. Se tuvo en cuenta el perfil del inmigrante, las causas de la migración, la situación migratoria, el tipo de ingreso y permanencia en el país, las experiencias socioculturales del migrante (teniendo en cuenta prácticas de inserción así como de expulsión, discriminación y racismo), etcétera³.

³ Si bien las entrevistas fueron en profundidad, el guion contempló la situación migratoria, las causas de la migración hacia la Argentina, situación familiar, categoría de estudiante y/o trabajador/a y si ha tenido que hacer alguna convalidación de título y sus dificultades. También se tuvieron en cuenta los posibles inconvenientes en el momento de la entrada a Argentina: ¿le exigieron: contrato locatario (arrendamiento), recibo de pagos universitarios, cartas de acreditación de residencia o algún otro documento que no se haya exigido inicialmente por parte la Dirección Nacional de Migraciones? Por otra parte, se contemplaron preguntas sobre discriminación y sobre la apreciación de la exposición en los medios argentinos y de la colectividad. Por último, se preguntó si tuvo contacto con redes de colombianos/as, asociaciones u otros organismos antes de viajar a la Argentina o después y si conoce casos de otros colombianos/as que hayan tenido inconvenientes a la hora de tramitar su residencia, o ingresar a la Argentina (contrato locatario, DNM, etcétera).

La migración colombiana hacia la Argentina

Varios investigadores argentinos coinciden en que la inmigración limítrofe ha sido persistente hacia nuestro país y que ha contribuido de diversas formas a su desarrollo. Entre ellos, Roberto Benencia, en un informe para la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2012), destaca que la inmigración proveniente de países limítrofes ha representado entre 2% y 3,1% de la población total. En este contexto, el fenómeno migratorio de colombianos y colombianas hacia la Argentina constituye uno de los más recientes, pues se intensificó principalmente a partir del 2006. Según datos del Observatorio de Colectividades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (2014), en la década de 1960, la Argentina solo contaba con alrededor de 2 mil colombianos residentes, número que comenzó a crecer a mediados de la década de 1990 y terminó de afianzarse después del 2003. A partir de ese momento, su número aumentó en forma sostenida. Asimismo, el Censo de Población, Hogares y Vivienda registró un total de 3.876 colombianos para 2001 y 17.576 para 2010, pasando de ocupar el puesto decimonoveno al décimo en el total de migrantes (OIM, 2016).

Figura 1. Cuadro de radicaciones

AÑO	RADICACIONES TEMPORARIAS	RADICACIONES PERMANENTES
2004	51	235
2005	372	173
2006	629	308
2007	2.957	662
2008	4.205	658
2009	5.276	1.221
2010	4.730	1.676
2011	7.568	2.733
2012	12.354	3.036
2013	12.628	4.614
2014	6.218	4.020
2015	12.406	8.496

Fuente: Elaboración propia sobre la base estadística de la Dirección Nacional de Migraciones.

Entre 2004 y 2013, el número de colombianos radicados en Buenos Aires, en particular, y en la Argentina, en general, creció considerablemente (Figura 1).

A nivel internacional, la migración colombiana puede ser dividida en tres oleadas (Puente, María Dolores, 2011): 1) 1960-1970: migración compuesta por profesionales y universitarios cuyos destinos principales se concentraron en América Central y del Norte, más Venezuela y Ecuador; 2) 1980-1990: las dificultades económicas y el tráfico de drogas desarrollaron una nueva oleada migratoria de colombianos fuera del país relacionada con la necesidad de contar con distribuidores. Estados Unidos fue la plaza principal; 3) 1990-2010: se produjo un aumento de las migraciones de personas de origen colombiano hacia el exterior a causa de la crisis económica y de la intensificación del conflicto armado. Los primeros destinos fueron: Estados Unidos, España, Venezuela y Ecuador (Melella, Cecilia, 2014).

En cuanto a la historia local, se pueden caracterizar dos oleadas de migración colombiana hacia la Argentina. La primera fue durante los años 90 y estuvo compuesta por profesionales de la salud que buscaban probar suerte en nuestro país. Durante esa época, la presencia de capital humano colombiano de alta capacitación se encontraba mayoritariamente en el extranjero y tendió a disminuir de manera considerable en los inicios de la década del 2000. La segunda oleada, y la más importante, llegó al país después de 2003 en provecho de las nuevas condiciones político-económicas que incluían una legislación de puertas abiertas promulgada a partir de la sanción de la Ley 25871 de migraciones. Adicionalmente, se formalizó la incorporación de Colombia como Estado asociado del MERCOSUR mediante el acuerdo de complementación económica MERCOSUR-Perú (CMC N°44-04), hecho que repercutió en la posibilidad de emigración reflejada en los datos estadísticos de radicaciones antes mencionados.

Es destacable que, si bien esta oleada tuvo un incremento gradual entre 2004 y 2011, en marzo de 2006 se expidió la reglamentación conocida como el Programa Patria Grande que permitió la regularización de más de 1.200 colombianos y colombianas. A la par, la DNM expidió una reglamentación que facilitó la migración para quienes desearan estudiar en el país⁴. Según cifras del Consulado de Colombia en Buenos Aires para 2009 se registraban “16 mil nacionales legales en

⁴ La mayoría de los migrantes procedentes de Colombia son estudiantes, sin embargo, es posible encontrar personas en otras condiciones como refugiados y trabajadores.



Argentina, cuando hace 10 años el número era muy bajo” (*El Tiempo*, entrevista al cónsul de Colombia, 2009). Además, el cónsul de Colombia en Buenos Aires, Álvaro Calderón Ponce de León, declaraba que una de las causas del aumento considerable de colombianos y colombianas es que “encontraron en este país el mismo nivel de estudio que en Colombia” y (que) “es claro que los inmigrantes están en su mayoría en la clasificación de estudiantes” (*El Tiempo*, 2009).

En cuanto a la distribución de la población, la comunidad colombiana se concentra primariamente en los centros urbanos, en especial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y en la Provincia de Buenos Aires con 77% del total. Respecto de la Provincia de Buenos Aires, para el 2001 la cantidad de colombianos y de colombianas era de 37%, y en 2010 bajó a 23% de la totalidad (OIM, 2016). Dentro de la provincia, se concentran en la ciudad de La Plata, siguiendo la lógica de aglomerarse en ciudades universitarias (Melella, Cecilia, 2014). Por su parte, las provincias de Córdoba, Santa Fe y Mendoza agruparon el 12% de los migrantes de esta procedencia en 2010, despuntando la primera con la mayor cantidad de esta población (5% en 2001 y 4,5% en 2010).

Respecto de Buenos Aires, en el imaginario de muchos colombianos y colombianas, la *Reina del Plata* resultó atrayente por ser considerada una urbe cosmopolita, culta y a la vanguardia. La ciudad constituyó un atractivo para la consolidación del proyecto migratorio al posibilitar un costo de vida inferior al de los países centrales y una cercanía cultural y geográfica. La población que migra es principalmente joven (entre 18 y 35 años), procede de las ciudades colombianas más populosas y está compuesta, primordialmente, por estudiantes universitarios de áreas vinculadas a la publicidad, cine, diseño, ciencias sociales y salud. Así, los colombianos y las colombianas se posicionaron con 33% de los estudiantes internacionales en Buenos Aires para el 2011. Por lo demás, la clasificación por género indica que las mujeres son, en promedio, más jóvenes que los varones, siendo la edad media para las primeras de 24 años y de 26 años para los segundos. Además, mientras que 48% de las alumnas tiene entre 18 y 22 años, solo tres de cada diez estudiantes varones queda comprendido en esta categoría. Además, adelantándonos un poco al apartado posterior, resulta destacable que la Ley de Migraciones 25871 establece en su artículo 7 que “en ningún caso la irregularidad migratoria de un extranjero impedirá

su admisión como alumno en un establecimiento educativo” (artículo 7). A esta característica de la ley hay que adosarle la discrepancia respecto de las políticas educativas entre los dos países. En la Argentina, la educación pública es gratuita y la privada, que incluye las especializaciones de posgrado, es de un acceso relativamente factible. Al contrario, en Colombia los posgrados tienen un alto costo con pocas alternativas para financiar un crédito, una baja calidad académica y una ubicación exclusiva en las grandes ciudades (Anzola Montero, Germán, 2011). Estas diferencias constituyen para las colombianas y los colombianos otra causa potencial que justifica la decisión de migrar.

Política y normativa migratoria en la Argentina

La movilidad humana se reconoce como un derecho fundamental por una variedad de acuerdos ratificados por la Argentina en materia migratoria: a) el artículo 20 de la Constitución Nacional Argentina de 1994, b) el Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados partes del MERCOSUR de 2002 y c) la Ley de Migraciones 25871 de 2003. No obstante, la afectación a derechos de los migrantes como salud, educación, justicia, trabajo y seguridad social, los tratos discriminatorios, la falta de acceso a bienes públicos ha creado ópticas de estudio en el campo de los derechos humanos respecto de estas poblaciones. En este sentido, no resulta novedoso afirmar que la legislación argentina en materia migratoria compuso, hasta 2015, un avance importante en la protección y el acceso a derechos civiles, sociales, económicos y humanos de la población migrante. Este paradigma se vio vulnerado a partir de la sanción del decreto de necesidad y urgencia (DNU 70/2017) que pretendió modificar la ley vigente al generar una política migratoria diferenciada y selectiva que clasifica a los migrantes en dos grupos: los *buenos*, que pueden regularizarse, y los *malos*, a quienes les corresponde la expulsión. El DNU 70/2017 habilitó un procedimiento de rápida acción en torno a la detención y deportación de los extranjeros sometidos a cualquier tipo de proceso judicial de carácter penal y también de quienes hayan cometido faltas administrativas en el trámite migratorio (CELS, 2017). Finalmente, en 2018 el DNU 70/2017 fue declarado inconstitucional.

Por lo demás, en términos históricos, la migración



regional e internacional constituye una de las características esenciales de la Argentina. Como sostiene Fernando Devoto (2004), la idea de límites políticos, así como de pertenencia para los nativos y extranjeros fue durante muchos años una conjetura. Hacia fines del gobierno de Juan Manuel de Rosas, en 1852, en Buenos Aires y en las provincias del Litoral era muy visible la presencia de grupos de inmigrantes en los más diversos oficios. Luego de 1852, la posición frente a la inmigración había cambiado. Juan Bautista Alberdi, desde una posición liberal y definitivamente discriminatoria respecto de las poblaciones limítrofes u originarias, se conformó como el gran defensor de la inmigración europea al sostener –en su obra *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* de 1852– que:

...gobernar es poblar (...) (y que) para poblar el desierto son necesarias dos cosas capitales: abrir las puertas de él para que todos entren, y asegurar el bienestar de los que en él penetran: la libertad a la puerta y la libertad dentro (Alberdi, Juan Bautista, 2008: 119).

La Constitución de la Nación Argentina sancionada en 1853 dispuso una amplia protección al extranjero desde su Preámbulo al afirmar sus derechos regían “para nosotros, para nuestra posteridad y para quienes quieran habitar en el suelo argentino”. Desde 1857 hasta 1920, especialmente desde la promulgación de la Ley N°817 de Inmigración y Colonización (Ley Avellaneda) en octubre de 1876, la Argentina fue el segundo país de América del Sur que más inmigrantes europeos recibió. En este contexto, la Ley Avellaneda formuló una clara política de puertas abiertas funcional al modelo agroexportador sustentado por la oligarquía terrateniente donde la imagen del inmigrante se asociaba al progreso y a la civilización. Sin embargo, esa figura del inmigrante trabajador y civilizado convivió con aquella que lo describía como subversivo y revolucionario. Esa concepción fue materializada en las leyes de Residencia (Ley 4144, de 1902) y de Defensa Social (Ley 7029, de 1910) que proponían la expulsión de los migrantes vinculados con el movimiento obrero organizado (Novick, Susana, 2008; Rapoport, Mario, 2012, entre otros).

En 1914, con la Primera Guerra Mundial, decreció el movimiento inmigratorio. Luego de la Segunda Guerra Mundial, decayó aún más la inmigración europea (en comparación con las décadas anteriores), pues mermó

cuantitativamente a partir de 1952 cuando el viejo continente otorgó condiciones muy favorables de vida a su población. Paralelamente, a partir de la década de 1940, la migración regional empezó a adquirir una considerable visibilidad al trasladarse en los principales centros urbanos como Buenos Aires a causa de la crisis de las economías regionales (Sassone, Susana, 2002).

Giro en la política migratoria: de un paradigma expulsor hacia uno hospitalario

En un contexto mundial marcado por la Guerra Fría, la Argentina viró cada vez más hacia políticas represivas y expulsivas caracterizadas por el auge de un régimen de tipo conservador (Estado burocrático autoritario, en términos de O'Donnell, 1975) que repercutieron en el ahogamiento de los movimientos populares y culminaron en el Golpe de Estado cívico-militar de 1976. Respecto de la política migratoria, la legislación fue asentada sobre la *Ley Videla* (Ley 22439) de 1981 caracterizada por una lógica de expulsión, pues el gobierno de facto, enmarcado en un contexto de globalización y apertura económica, redujo al mínimo la intervención estatal que estaba caracterizada por una etapa desindustrializadora y de liberalización de la economía que abrió las puertas al mercado internacional. Pretendió mantener políticas de fomento a la inmigración europea como instrumento fundamental para el aumento de la población, mientras que creaba barreras fronterizas para los migrantes de países limítrofes fundadas en lógicas de seguridad antisubversiva (Novick, Susana, 2008). Esta normativa establecía que la autoridad de migración podría “conminar a hacer abandono del país en el plazo que fije, o disponer la expulsión, de todo extranjero que no cumpla o viole las disposiciones de la presente y de las respectivas reglamentaciones” (artículo 37). Así, los inmigrantes podrían ser deportados por entrada ilegal, violación en los términos de la estancia, una conducta criminal y las amenazas a la seguridad nacional o del orden público, sin consideraciones al debido proceso. Tampoco el inmigrante tenía derecho a recibir una notificación judicial de su situación migratoria.

Al respecto, Pablo Ceriani Cernadas señala

La Ley Videla, de forma consecuente con las prácticas arbitrarias e ilegales de la dictadura militar,



⁵ "Por ejemplo, 'en marzo de 1984 se dicta un decreto que dispone una amnistía, por la cual se considera con radicación definitiva a todos los extranjeros que acrediten residencia con anterioridad al 30-2-1983' (Oteiza, E., Novick, S., y Aruj, R., 2000: 21-22). En 1987, el gobierno radical de Raúl Alfonsín aprobó otro decreto que reglamentó la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración dictada por el general Videla en 1981 y estableció zonas a poblar, montos de franquicias y bienes a introducir y subrayó una política migratoria restringida. La Dirección Nacional de Migraciones solo concedió residencia a profesionales o técnicos especializados requeridos por empresas establecidas en el país, empresarios u hombres de negocios relevantes, científicos, profesores, escritores, migrantes con capital propio suficiente, religiosos y padres, hijos o cónyuges de argentinos. Los inmigrantes limítrofes no se incluyeron con asiduidad en alguna de las categorías admitidas (Oteiza, E., Novick, S., y Aruj, R., 2000)" (Melella, Cecilia, 2015).

⁶ En el artículo 1 señala: "El presente acuerdo se aplica a las personas pertenecientes a las siguientes categorías: artistas, profesores, científicos, deportistas, periodistas, profesionales y técnicos especializados". Y el artículo 2: "Los nacionales de cualquiera de los Estados partes, mencionados en el artículo 1º del presente acuerdo, cuyo propósito sea el de desarrollar actividades en el ámbito de sus categorías respectivas, podrán tener acceso sin necesidad de visa, al territorio de los demás Estados partes, con múltiples ingresos, para estadías de hasta noventa (90) días corridos, prorrogables por un

otorgaba a la Dirección Nacional de Migraciones y a la policía migratoria auxiliar (Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía Aeronáutica) plenas facultades para ordenar y ejecutar detenciones de migrantes en situación irregular, así como la posterior expulsión del país, sin intervención alguna del Poder Judicial. De esta manera, mientras que para detener a una persona acusada de un delito la legislación argentina exigía una orden judicial y la inmediata intervención del juez en ese procedimiento, la ley de migraciones permitía que en caso de irregularidad migratoria (una mera infracción administrativa) se lleven adelante detenciones administrativas, sin determinación de la duración de la detención y sin intervención de la Justicia. Esto generó que se ejecuten miles de detenciones (en algunos casos, por semanas o meses) y expulsiones de extranjeros por su condición migratoria, a través de un procedimiento palmariamente contrario a la legislación general y a los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional (Ceriani Cernadas, Pablo, 2004: 101-102).

La llegada de la democracia en 1983 no significó un cambio expeditivo en el paradigma migratorio, pues el gobierno radical continuó legislando por medio de amnistías y reglamentos⁵. La década de 1990 a través de la implementación del Plan de Ajuste y Convertibilidad situó a la Argentina en una situación política, económica y social de total vulnerabilidad. La política migratoria implementada por los gobiernos de Carlos Menem (1989-1995 y 1995-1999) tuvo un carácter restrictivo y expulsivo de las poblaciones de países limítrofes. Sin embargo, como se marcó anteriormente, en 1991 se firmó el Tratado de Asunción que creó el MERCOSUR y sentó las bases para que en el 2000 se firme la Decisión CMC N°48/00, Acuerdo sobre Exención de Visas entre Estados partes del MERCOSUR que eximió de presentar visa a algunas categorías de profesionales y promovió la idea de libre circulación de las poblaciones de los Estados parte (Aguirre, Orlando; Mera, Gabriela, y Nejankis, Lucila, 2010)⁶. En 2002 se aprobaron los Acuerdos de Residencia para los Estados parte del MERCOSUR y en 2008 entró en vigencia el Acuerdo sobre Documentos de Viaje de los Estados partes y Estados Asociados. En la XXVIII Reunión de Consejo de Mercado Común (2009) se vigorizó la postura que aseveraba la libre circulación de personas y la contemplación de los derechos humanos (Castiglione, Celeste, 2011).

La Ley de Migraciones 25871 reconoció el derecho a migrar

y estableció la garantía de éste por parte del Estado. De esta manera, garantizó para todos los migrantes –sin importar su condición de irregularidad– los derechos civiles y sociales (educación, salud, igualdad de derechos para los servicios sociales y derecho a un proceso en situación de detención) (Giustiniani, Rubén, 2004). Precisamente, significó un giro en la política migratoria en relación con la ley anterior en tres aspectos fundamentales: a) la orientación ideológica: se pasó de ser restrictiva y persecutoria a contemplar la migración como derecho humano desde una óptica regionalista; b) la forma de sanción: la ley fue resultado de debate parlamentario después de 96 años de que la cuestión migratoria fuera trazada a partir de decretos del PEN y c) la multiplicidad de actores intervinientes: se promovió el debate con por asociaciones de la sociedad civil (ONG, universidades, asociaciones de migrantes, etcétera) (Linares, María Dolores, 2017; Linares, María Dolores y Melella, Cecilia, 2018).

período equivalente, hasta el límite de ciento ochenta (180) días anuales; ambos períodos serán contados a partir del primer ingreso” (Secretaría del MERCOSUR. Sector de Asesoría Técnica-Consultoría Jurídica, 2006).

Discursos y representaciones mediáticos sobre la comunidad colombiana en la Argentina

Colombianos y colombianas por “Página 12”

Durante el período 2004-2005, pese a constituir el año de la promulgación de la ley de migraciones, no se hallaron numerosas noticias relacionadas con colombianos y colombianas en las primeras planas de los diarios. Tampoco se asociaba a esta colectividad con temáticas como inseguridad y el narcotráfico. Fueron recabadas 10 noticias que contenían alguna referencia a Colombia, sin embargo, solo dos de ellas hacían alusión directa a la condición de ser colombiano/a (Figura 2). También se relevaron noticias referentes a deportes, en particular, el fútbol (“Argentina se tomó un café de Colombia”, 22 de julio 2004; “Boca no le supo ganar a los colombianos”, 22 de julio 2004).

A diferencia del primer período analizado, las noticias recabadas entre 2012-2013 –año en el cual los pedidos de radicaciones de colombianos y de colombianas en la Argentina llegaron a un punto máximo de 16.000–, ascendieron a 72, teniendo 33 de éstas una relación con Colombia o el hecho de ser colombiano/a (Figura 2). Los temas más frecuentes sobre los colombianos y las colombianas en la Argentina se circunscribieron a la política colombiana (36), en especial,



las 33 noticias respecto del conflicto armado en ese país. En segundo lugar, figuraron deportes (16) y en tercer término, las noticias sobre inseguridad y delincuencia (15), de las cuales nueve corresponden a narcotráfico y seis a inseguridad.

Para el primer semestre de 2015, los resultados fueron sorprendentemente diferentes. Se analizaron 44 noticias y 26 de ellas tenían relación expresa con Colombia o con el ser colombiano/a. Los temas más frecuentes fueron deportes (11), política internacional (5), política colombiana (4) e inseguridad y delincuencia (2) (Figura 2).

⁷ “Clarín en Colombia, la dura lección de los secuestros” (22 de agosto de 2004), “Clarín en Colombia, madres que pierden a sus hijos secuestrados” (23 de agosto de 2004), “Clarín en Colombia, en plena selva con los grupos antisequestro” (24 de Agosto de 2004).

⁸ Se resalta y se da continuidad a una noticia policial: “Acribillan a un colombiano en Barrio Norte” (18 de abril de 2012); “La larga mano del mayor narco de Colombia habría ordenado el crimen” (21 de abril de 2012); “El desembarco de los narcos colombianos en la Argentina” (22 de abril de 2012); “El narcotraficante colombiano se siente seguro en Argentina” (29 de abril de 2012). Posteriormente se presentan otras noticias bajo la misma línea de continuidad respecto del referente policial: “Caen cuatro colombianos que intentaban robar en departamentos” (10 de setiembre de 2012); y de seguridad: “Sergio Berni: un soldado K ‘todo terreno’ en el conflicto más caliente” (7 de octubre de 2012); “El embajador de Colombia cruzó a Berni por sus dichos sobre inmigrantes que delinquen” (20 de diciembre de 2012).

⁹ La VI Cumbre de las Américas fue una cumbre que se llevó a cabo en Cartagena, Colombia, entre el 9 de abril y el 15 de abril de 2012.

Figura 2. Temas más recuentes relacionados con Colombia en Página 12

TEMAS	2004	2012-2013	2015
DEPORTES	2	16	11
INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA	2	15	2
POLÍTICA COLOMBIANA		36	4
POLITICA INTERNACIONAL		2	5
MIGRACIÓN	5	1	
DERECHOS	1		
GÉNERO		1	1
ARTE Y ESPECTÁCULOS		1	2
INFORMACIÓN GENERAL			1
TOTAL	10	72	26

Fuente: Elaboración propia con base a la información del periódico *Página 12*.

Colombianos y colombianas por “Clarín”

Para el primer período analizado (2004-2005) fueron observadas 41 noticias que expresaban alguna relación con Colombia o el ser colombiano/a. 23 notas correspondieron a deportes, 11 a inseguridad y delincuencia, 4 a política colombiana –puntualmente vinculadas con el conflicto armado–⁷ y 1 a información general.

Para el período posterior (2012-2013) se analizaron 40 noticias, siendo superiores aquellas vinculadas con la temática de inseguridad y delincuencia (27)⁸ con claras referencias al narcotráfico (23). En segundo término, siguieron las notas sobre política colombiana (7), de las cuales un total de cuatro (4) correspondían a los secuestros y el conflicto armado en aquel país, las noticias sobre deportes obtuvieron un total de cuatro (4), dos relacionadas con deportes (fútbol) y dos que hacían alusión a la cumbre de las Américas⁹ (Figura 3).

Para el tercer período, correspondiente al primer semestre de 2015, fueron recabadas 38 noticias sobre

inseguridad y delincuencia (20) con alusiones al narcotráfico (15). En segundo término, se destacaron titulares que referían al universo deportivo –fútbol– (10), a la política internacional (4) y a las migraciones (4) (Figura 3).

Figura 3. Temas más recuentes relacionados con Colombia en *Clarín*

TEMAS	2004	2012-2013	2015
DEPORTES	23	4	10
INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA	11	27	20
POLÍTICA COLOMBIANA	4	7	
POLÍTICA INTERNACIONAL		1	4
MIGRACIÓN			4
DERECHOS			
GÉNERO			
ARTE Y ESPECTÁCULOS		1	
INFORMACIÓN GENERAL	3		
TOTAL	41	40	38

Fuente: Elaboración propia con base a la información del periódico *Clarín*.

En síntesis, en ambos periódicos se identificó para 2004 una cantidad menor de noticias que vinculaban a Colombia y al ser colombiano/a con temáticas como la inseguridad y la delincuencia y una mayor cantidad respectiva a deportes. Para el período 2012-2013 resulta notorio el incremento de noticias que relacionan a Colombia y al ser colombiano/a con temas de inseguridad y delincuencia, perfilándose el tema narcotráfico como recurrente para la representación de estos migrantes en la Argentina. La visibilización de este colectivo migratorio a partir de atributos negativos, por un lado, coincide con las cifras más altas de pedidos de radicación en la Argentina. Por otro lado, evidencia que en períodos de crisis interna, perceptible en este caso por el desarrollo en la Argentina de prácticas delictivas relacionadas con el tráfico de drogas, resulta tentador identificar un *enemigo* externo. En este sentido, la comunidad colombiana funciona bajo el mecanismo del chivo expiatorio que justifica la simple solución de la expulsión.

Por último, en el tercer período ambos periódicos desarrollan un discurso disímil. *Clarín* continúa con la línea editorial determinada en el período 2012-2013 situando a los colombianos y las colombianas en el universo semántico de la inseguridad y la delincuencia. Por su parte, si bien en *Página 12* esta relación está implícita en algunas noticias, la mayor parte de las alusiones a Colombia o al ser colombiano corresponden al universo deportivo.



El impacto de los medios. Colombianos/as por colombianos/as

A partir de lo observado en los discursos mediáticos, se realizó una serie de entrevistas a migrantes colombianos y colombianas residentes en Buenos Aires con el objetivo de evaluar el impacto de estas representaciones en la vida cotidiana de los sujetos en cuestión. La muestra coincidió con jóvenes entre los 22 y los 35 años, originarios de ciudades, que migraron a nuestro país con el objetivo de incrementar su formación de grado o de posgrado. La mayoría de ellos realizaba tareas laborales diversas (en especial en servicios) para sustentar sus estudios. También, las personas consultadas manifestaron el objetivo de regresar a Colombia cuando finalizara su periplo de formación.

Por otra parte, todas las personas entrevistadas han manifestado agrado por la Argentina, puntualmente, mencionaron el transporte, la seguridad, la tranquilidad, el clima austral, la arquitectura y el carácter multicultural y cosmopolita de ciudades como Buenos Aires. Asimismo, han remarcado como positiva la ausencia de estratificación social que resulta tan marcada como la del país de origen.

...creo que está muy maduro y creo que se pueden aprender muchas cosas, el ambiente, la energía, el estado de semibienestar, la extensión de derechos, la educación universitaria gratuita, el fútbol, los argentinos y su cultura, el ambiente, las clases, los docentes, la libertad de expresión, la cultura más despreocupada de los argentinos (Entrevistado/a N°2, comunicación personal).

Al realizarse una pregunta antagónica “¿Qué es lo que menos te gusta de Argentina?”, la mayor parte se centró en ciertas relaciones de hostilidad bajo la percepción del “carácter de los argentinos”: “la gente responde muy feo”, “el mal humor de la gente”, “el trato de las personas, a veces son displicentes”, “el orgullo argentino”, “nada se pide por favor”, “el pesimismo”, “en Colombia es diferente, allá te dicen gracias, a la orden...” (Entrevistas 1 a 9). Sin embargo, si nos adentramos al círculo personal diferenciado por los lazos fuertes, todos manifestaron que han podido construir lazos de amistad con los locales.

Las malas experiencias fueron relacionadas con la precariedad en las condiciones laborales y en la adquisición de una locación para vivir. También fueron mencionados

hechos explícitos de xenofobia y algunos escollos a la hora de la regularización migratoria. Respecto de la precariedad en las condiciones laborales, los testimonios afirmaban:

–En trabajos, en realidad, la gente que es (...) digamos yo estaba trabajando en un restaurante en Palermo, me encantaba trabajar ahí, era un bistró y llegó a trabajar una panadera y ya era más bien grande, y me detestaba por la forma en que hablaba, era ya que me escuchaba y de una vez le irritaba (...).

–¿Ella de dónde era?

–Argentina, de Buenos Aires, porteña.

–¿Decía “te detesto porque tienes ese acento”?

–No, pero los otros chicos me decían “No, es que no le cabe tu acento”, pero también trabajé en un local de ropa, solo ropa de marca, Christian Dior, Christian Lacroix, Lacoste... y el dueño no soportaba escucharme hablar, detestaba las colombianas, todo, ósea no le gustaba el acento jajá, así como hay gente que le gusta, hay gente que no le gusta para nada (Entrevistada/o N°1, comunicación personal).

Si, también, a veces en el trato, cuando uno dice que es colombiano y nos les gusta, a veces he tenido que preguntarle a la gente que habla mucho de Colombia si ellos han ido a Colombia, y tener que pararlos es medio difícil (Entrevistada/o N°32, comunicación personal).

Una vez tuve un inconveniente con un policía, en ese momento salí de mi casa, iba a comprar un detergente para la ropa, se me olvidó el pasaporte, la tienda estaba a media cuadra, y precisamente me detuvo, me pidió papeles, me trató mal y dijo que los colombiano venimos a robar (Entrevistada/o N°14, comunicación personal).

Más que todo ha sido con gente que no me relaciono mucho, con clientes del restaurante, en la calle, con los colectiveros, son bastante groseros y piensan que eres menos que ellos y te tratan de la peor manera (Entrevistada/o N°7, comunicación personal).

Otro entrevistado refiere puntualmente al tema de la vivienda:

Mi primer año fue difícil, por la vivienda, por una pareja que tenía, y porque creo que, obviamente,



la manera en la que viví eso tenía todo que ver con que era mi primer año afuera, entonces era como enfrentarse al mundo con lo que te dieron. También como por ese afán de necesitar estar ubicada, bien, no estar siempre con la maleta al hombro, entonces, como que me puse también muy rígida con muchas cosas y creo que ese año fue un poco más pesado. Mi primer año volví muy mal, muy triste a Colombia, con mucho cansancio, y había llegado como muy perdida como deprimida, pero a pesar de eso, yo llegué a reconectar baterías, ponerme bien y volví el siguiente año como con todo a *full*, entonces cualquier cosa que me haya pasado, yo recuerdo, son cosas de la vida misma, cosas que te pueden pasar allá entonces creo que mi política ha sido ir bien suave, con entereza, entonces no tengo como ninguna experiencia así (Entrevistada/o N°18, comunicación personal).

Respecto de la xenofobia, varios migrantes de esta comunidad han referido a comentarios explícitos tales como: “Colombiana, ándate a tu país”, “los colombianos vienen a delinquir”, “donde tiene la *merca*”, “que montón de narcotraficantes estos”, etcétera (Entrevistas 1 a 52).

Asimismo, si bien todos realizaron sus trámites de regularización migratoria ante la entidad correspondiente (DNM), la mayoría manifestó haber tenido alguna clase de problema que no les permitía adecuar su situación:

...debería haber tenido el DNI permanente hace cuatro años y lo tengo hace dos, porque cuando fui a tramitar el permanente, me pidieron el certificado de domicilio y cuando lo llevé me dijeron que tenía que ser hecho 24 horas antes, entonces perdí la oportunidad de hacer el trámite y tuve que esperar dos años más, la única opción que me dieron fue volver a sacar la precaria, y era como si me acabara de bajar del avión y ya llevaba tres años en Argentina (Entrevistada/o s/i, comunicación personal).

—Luego, ¿averiguaste si eso era así?

—Sí, averigüé y tenía que ver con el estado de humor del funcionario, eso fue un dolor de cabeza, volvía hacer el trámite, hice los papeles, bien, como debían ser, y esa vez me encontré a un funcionario de buen humor que no me pidió nada (Entrevistada/o N°2, comunicación personal).

Otra persona entrevistada que llegó a la Argentina para realizar estudios de posgrado también relata las peripecias cotidianas a la hora de realizar la tramitación del documento

nacional de identidad argentino (DNI) sin el pasaporte, pero con la cédula.

...me habían enviado mucho dinero y se me había quedado el pasaporte en la casa de cambio y duré dos semanas buscándolo, tenía la cita, y leí ahí que podía ser con pasaporte o con cédula, y llegue allá con mis documentos, pero no me los recibieron porque me decían que era con pasaporte. Se me reprogramó la cita para tres meses después. Casualmente le pregunté al personal dónde podía averiguar por mi problema de pasaporte y casualmente llegué a dar con la directora de Migraciones y le comenté mi caso, quiero saber si acá esta mi pasaporte. Me pasó una caja y no lo encontré, le comenté que no me habían tramitado mi DNI porque solo tenía la cédula y ella fue allá y lo regañó y todo pero bueno si no hubiera hablado con un alto rango, hasta que no hubiera encontrado el pasaporte no hubiera podido tramitar mi DNI (Entrevistada/o N°6, comunicación personal).

Por último, todos los entrevistados coincidieron en que los medios argentinos, y en especial la prensa gráfica y on line, (re) producen noticias de carácter negativo para la colectividad al relacionarla expresamente con la delincuencia y la inseguridad. Las personas entrevistadas identificaron que su comunidad en los medios era asociada con palabras como: narco, capo, Pablo Escobar, ratas, el patrón del mal, inseguridad, robos, *apartamenteros*, delincuencia, narcotráfico, bandas de atracos, sensacionalista.

Ante la pregunta si había sufrido alguna situación de discriminación y cuál era su apreciación de la exposición de los colombianos/as en los medios argentinos y de la colectividad, algunos entrevistados respondieron:

No, para nada eso tiene un propósito político y ya lo vimos ahora, el pegar el tema de inseguridad que es muy sensible en Argentina con el tema migratorio es para mí perverso y tiene una postura política, como si el tema de la inseguridad fuera producto de los extranjeros que hay acá y con eso se limpian las manos, no hay una visión más integral, multifactorial y compleja, multicausal, de lo que supone la inseguridad, no hay una discusión seria, simplemente lo pegan con el tema migratorio y ya, ahí es donde está el tema de la inseguridad como todavía culturalmente existen unas ideas xenofóbicas, en la cotidianidad la gente se pega de eso y por eso digo que tiene un interés político a propósito de las elecciones 2015 acá (Entrevistada/o N°3, comunicación personal).

Pues la verdad no tengo información de como manejan ellos la información y pues es el trabajo de



ellos y uno no puede decir nada (Entrevistada/o N°4, comunicación personal).

No, a nadie le parece, otra persona se pone en el lugar de un colombiano y no le va a parecer (Entrevistada/o N°5, comunicación personal).

Para nada, siempre que es una banda de colombianos, se resalta de algún modo, es como si hubiera cierto morbo en identificarlos como colombianos (Entrevistada/o N°9, comunicación personal).

De forma similar que la percepción respecto del “carácter de los argentinos”, los y las migrantes de esta comunidad aseguraron que la sociedad argentina los identifica de una forma homogénea, aunque perciben cierta dualidad al respecto, pues quienes no los conocen más íntimamente suelen asociarlos con el discurso mediático a partir de características estigmatizantes que tienen que ver con el narcotráfico y la delincuencia. En este sentido, su percepción coincide con informes de monitoreo realizados por la Defensoría del Público durante 2013, 2014 y 2015 que aseveran que en la televisión, por ejemplo, existe una creciente tendencia a la criminalización de las personas migrantes que coexiste con poca información sobre los derechos que asisten a las mismas. Así, para este organismo las personas colombianas son vinculadas con actividades ilícitas como la venta de drogas o los robos en departamentos de la ciudad (www.defensadelpublico.gob.ar). Sin embargo, sostienen las personas entrevistadas, entablar relaciones con los locales consiste en la única manera de contrarrestar la imagen creada por los medios de comunicación.

Yo creo que la prensa hace una parte que forma opinión pero ahora siento que cada argentino que uno conoce se le hace una contra a la prensa, porque siempre que hablo con algún argentino me dice “ah, yo conozco a un colombiano de no sé dónde” los que no conocen colombianos se pueden tragar lo que hacen los medios de comunicación (Entrevistada/o N°28, comunicación personal).

Reflexiones finales

Con el objetivo de enriquecer las experiencias respecto del migrante colombiano/a en la Argentina reconstruidas a través de las encuestas y entrevistas, nos hemos concentrado



en el estudio del discurso que los medios de comunicación desarrollaron sobre estos sujetos. El estudio permitió visibilizar diferencias y similitudes en los distintos momentos históricos en los dos diarios on line hasta lograr la identificación de las significaciones más recurrentes.

Asimismo, estamos autorizados a señalar la gran influencia de los medios de comunicación en la vida cotidiana de los migrantes. Las caracterizaciones negativas sustentadas, generalmente, sobre dicotomías (delincuente/trabajador; buen migrante/mal migrante; legal/ilegal, etcétera) colaboran para el desarrollo de un modelo expulsivo que se sustenta en la criminalización de quien migra. En 2004, la migración colombiana era un fenómeno atípico para la Argentina, razón por la cual las noticias deportivas fueron las que predominaron respecto de la identificación con este colectivo.

Por el contrario, en 2012, pese al proceso de afianzamiento de un modelo de hospitalidad con una perspectiva de derechos humanos en materia migratoria, predominaron las noticias relacionadas con narcotráfico e inseguridad en los dos periódicos estudiados. En este sentido, hemos detectado una clara influencia de estas representaciones estigmatizantes en las experiencias vividas recogidas por los testimonios de las entrevistas, argumento que comprueba la proyección de los estereotipos hacia prácticas concretas como la dificultad para el alquiler una vivienda, el acceso a un empleo, la convalidación de un título universitario o el establecimiento de relaciones de sociabilidad cotidiana. Es decir, que si bien se han hecho importantes adelantos en materia de derechos humanos de los migrantes, aún quedan especificidades que podrían enriquecer a la normativa migratoria vigente a través del trabajo en distintas instancias del entramado social como la educativa, mediática, cultural, entre otras.

Por último, el análisis del período 2015 nos permitió establecer una proyección hacia un paradigma expulsivo respecto del tratamiento de las migraciones que se materializaría en el DNU de finales de ese año. Ciertamente, el espectro mediático reforzó ese paradigma expulsivo al construir a los migrantes de esta comunidad como causantes de inseguridad y delincuencia en el país. Tampoco se observó un discurso mediático que informe y visibilice los derechos que amparan a las personas en contextos migratorios.



Bibliografía

- AGUIRRE, Orlando, MERA, Gabriela, y NEJAMKIS, Lucila (2010). Políticas migratorias e integración regional. La libre circulación y los desafíos a la ciudadanía. En NOVICK, S. (comp), *Migraciones y Mercosur: Una relación inconclusa*. Buenos Aires: Catálogos, pp. 139-158.
- ALBERDI, Juan Bautista (2008). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina*. Buenos Aires: Losada.
- ANZOLA MONTERO, German (2011). Realidad de los posgrados en Colombia y su situación frente a la reforma de la Ley 30. En *Actualidad & Divulgación Científica*, volumen 1, N°14, pp. 3-5.
- BISELLI, Rubén (2006). La portada de *La Nación* como dispositivo discursivo. En *La Trama de la Comunicación* (on line), N°10. Recuperado el 11 de junio de 2018, de http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/447/07.1%20Ruben%20Biselli_A1a.pdf?sequence=1
- CAGGIANO, Sergio (2005). *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Buenos Aires: Prometeo.
- CASTIGLIONE, Celeste (2011). *La gota que horada la piedra: los migrantes en la prensa escrita Argentina (1999-2007)*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- CENTRO DE ESTUDIOS LEGALES Y SOCIALES (CELS) (2017). *Derechos humanos en la Argentina: Informe 2017*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- CERIANI CERNADAS, Pablo (2004). Nueva ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración. En GIUSTINIANI, R., (comp.) *Migración: Un derecho humano*. Buenos Aires: Prometeo, pp. 93-116.
- COHEN, Néstor, y MERA, Carolina (comp.) (2006). *Relaciones interculturales: experiencias y representación social de los migrantes*. Buenos Aires. Ed. Antropofagia.
- COMSCORE (2016). Market Rankings. Recuperado el 7 de agosto de 2018, de www.comscore.com
- DEVOTO, Fernando (2004). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (2015). *Radicaciones Período 2011-2015*. Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (2016). *Radicaciones Período*

2016. Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones.
- DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES (2017). *Radicaciones Período*
2017. Buenos Aires: Dirección Nacional de Migraciones.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2014a). *Primer informe de gestión, año 2013*. Buenos Aires: EUDEBA.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2014b). *Segundo informe de gestión, año 2014*. Buenos Aires: EUDEBA.
- DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (2016). *Tercer informe de gestión, año 2015*. Buenos Aires: EUDEBA.
- GIUSTINIANI, Rubén (2004). *Migración, un derecho humano: Ley de migraciones N°25871*. Buenos Aires: Prometeo.
- GRANOVETTER, Mark (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, vol. 78. 6, pp. 1.360 - 1.380.
- INSTITUTO VERIFICADOR DE CIRCULACIONES (2018). *El boletín*. Recuperado el 7 de agosto de 2018, de <http://www.revistaairelibre.com.ar/boletin.ivc.pdf>
- LINARES, María Dolores (2017). Política migratoria, instituciones y capacidad estatal: la Dirección Nacional de Migraciones (República Argentina) entre los años 2004 y 2015. En *Polis*, N°48, pp. 245-270.
- LINARES, María Dolores, y MELELLA, Cecilia (2018). La Dirección Nacional de Migraciones entre 2008 y 2015: identidad institucional en disputa. En *Postdata*, volumen 23, pp. 213-238.
- MELELLA, Cecilia (2014). Migraciones emergentes hacia la Argentina: colombianos y ecuatorianos, Breve panorama y estrategias de inserción cultural. En *Si somos Americanos*, volumen 14, N°2, pp 15-46.
- MELELLA, Cecilia (2015). Migraciones latinoamericanas y prensa gráfica. Análisis comparativo entre Argentina y España. En *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, volumen 2, pp. 158-187.
- NOVICK, Susana (2008) Migración y políticas en Argentina: Tres leyes para un país extenso (1876-2004). En NOVICK, S. (comp.) *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos-CLACSO, pp. 131-151.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM-Argentina) (2012). *Perfil Migratorio de Argentina*. Recuperado el 11 de junio de 2018, de <http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/pbn/docs/Perfil-Migratorio-de->



argentina-2012.pdf

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM–Argentina) (2016). *La migración colombiana en la Argentina*. Recuperado el 11 de junio de 2018, de <http://argentina.iom.int/co/la-migracion-colombiana-en-argentina>
- OTEIZA, Enrique, NOVICK, Susana, y ARUJ, Roberto (2000). *Inmigración y discriminación: Políticas y discursos*. Buenos Aires: Prometeo.
- O'DONNELL, Guillermo (1975). *Reflexiones sobre las tendencias generales de cambio del Estado burocrático-autoritario*. Buenos Aires: CEDES.
- PÊCHEUX, Michel (1978). *Hacia el análisis Automático del Discurso*. Madrid: Gredos.
- PUENTE, María Dolores (2011). Cuando migrar es la opción. Estudiantes colombianos en Argentina: Motivos y experiencias en sus trayectorias migratorias y estudiantiles. Tesis doctoral sin publicar, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- RAPOPORT, Mario. (2012). *Historia económica, política y social de la Argentina*. Buenos Aires: EMECÉ.
- LEY 25871 DE MIGRACIONES (2003). En *Boletín Oficial de la República Argentina*. Recuperado el 11 de junio de 2018, de http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/campana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf
- SASSONE, Susana (2002). Geografías de la exclusión, inmigración limítrofe indocumentada en la Argentina. Del sistema mundo al lugar. Tesis doctoral sin publicar, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- SECRETARÍA DEL MERCOSUR (2006). *Relevamiento N°15/05. Normas del MERCOSUR relativas a cuestiones laborales y de la seguridad social*. Montevideo: MERCOSUR–Sector de Asesoría Técnica–Consultoría Jurídica.
- VAN DIJK, Teun (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Barcelona: Paidós.
- VASILACHIS DE GIALDINO, Irene (1997). *La construcción de representaciones sociales: el discurso político y la prensa escrita*. Barcelona: Gedisa.

Fecha de recepción: 13 de junio de 2018

Fecha de aceptación: 23 de julio de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

